



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias a favor de Don Alfonso GRACIA ALCALA, residente en Lopera (Jaén):-----

P O R

" OBTENCION DE UN SUSTITUTIVO DE JABON, SIN EMPLEO DE GRASAS ".

=====

En la actualidad, y debido a las dificultades - que se presentan para la fabricación de jabones obtenidos por saponificación de aceites y grasas, se han presentado en el mercado gran cantidad de sustituti-
 5 vos del jabón propiamente dicho, empleándose para --- ello diferentes mezclas y combinaciones químicas, sin que ninguno de ellos haya logrado obtener, más que -- aproximadamente, resultados semejantes en su empleo a los de los jabones de antiguo conocidos.

10

En su mayoría estas combinaciones ó mezclas ocasionan al ser empleadas daños en la epidermis, debido



15

a la composición de sus mezclas, que originan ligeras quemaduras, y haciendo que los tejidos se pasen rápidamente, según se desprende de las razones apuntadas, adoleciendo, asimismo, de otros inconvenientes de importancia, y que son sobradamente conocidos de todos.

20

A fin de solventar todos éstos inconvenientes, se ha ideado, después de numerosos estudios y ensayos, el objeto de la presente patente de invención, que consiste esencialmente en combinar diversas materias en un recipiente apropiado puesto al baño maría y en el cual se van añadiendo sucesivamente diferentes productos en la proporción que se enumera a continuación:

25

- TALCO.....20%
- BLANCO DE ESPAÑA..... 8%
- COLOFONIA.....18%
- SOJA (Rebajado al 25).....30%
- TRIPOLI (Aglutinante).....24%

30

pudiendo añadirse a la mezcla consignada, y antes de su solidificación, algún perfume que la aromatice.

35

Como puede verse en la fórmula más arriba indicada y debido a la cuidadosa elección de sus componentes, no queda en la misma cantidad sobrante alguna de aquellos productos que puedan originar los ataques destructivos de los tejidos, tanto fisiológicos como textiles, y se obtiene una completa limpieza de los objetos sometidos a su tratamiento, disolviendo además las grasas de los mismos de una manera aún más perfecta que la de muchos jabones comunes.

40

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza del invento, así como la manera de



154570

45

llevarlo a cabo en la práctica, se hace constar que las expresiones escritas anteriormente son susceptibles de modificación de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del invento.

N O T A

50

EN RESUMEN: La patente de invención que se solicita ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

55

1ª:- OBTENCION DE UN SUSTITUTIVO DE JABON, SIN EMPLEO DE GRASAS, que se caracteriza esencialmente porque su obtención no está basada en la saponificación de grasas.

60

2ª:- OBTENCION DE UN SUSTITUTIVO DE JABON, SIN EMPLEO DE GRASAS, según reivindicación anterior, -- que se caracteriza porque la cuidadosa elección de sus componentes y proporciones de los mismos evita todo ataque a los tejidos.

65

3ª:- OBTENCION DE UN SUSTITUTIVO DE JABON, SIN EMPLEO DE GRASAS, según reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque las proporciones y elementos que entran en su composición, son los siguientes

- Talco.....20%
- Blanco de España..... 8%
- Colofonia.....18%
- Sosa (rebajada al 25).30%
- Tripoli (Aglutinante).24%

70

4ª:- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años para España y sus Colonias

p o r

75

" OBTENCION DE UN SUSTITUTIVO DE JABON, SIN EMPLEO DE GRASAS ".



Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de cuatro páginas - escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 10 de Octubre de 1941

P. A,

PEDRO FELIU MAÑA

F. P.